MEMORANDO

Radicado No: 202630100000022173

Para: SANDRA PAOLA LOAIZA CRUZ
Pagadora Regional

Asunto: Solicitud tramite legalización pago 2 - Contrato 91003052026 – Transporte Multimodal – Factura ATFE – 5 – Inversiones Aitsha S.A.S.

Fecha: 19 de agosto de 2026

Para el trámite correspondiente, gentilmente me permito allegar original y copia de los documentos con los soportes para pago del periodo del 10/07/2026 al 30/07/2026, realizadas por el contratista asignado al Grupo de Gestión de Apoyo.

Nombre	No. Contrato	Periodo por legalizar
INVERSIONES AITSHA S.A.S.	91003052026	10/07/2026 al 30/07/2026

Detalle de documentos entregados cuarto pago.

1. Certificación pagos contratos prestación de servicios y programas diferentes a honorarios y viáticos, expedida por el supervisor o interventor del contrato, debidamente diligenciada, de acuerdo con la versión vigente – F5.P17.GF Formato certificación de pago diferentes a honorarios y viáticos V17.
2. Informe de supervisión No. 2 – Formato f1.p18.abs V4.
3. Planilla de aportes en estado pagada a la Seguridad Social en Salud, pensión y ARL mes anterior o mes actual del cobro.
4. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual conste que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales. Adjuntar copia del documento de identidad y tarjeta profesional en los casos en los que sea suscrita por el revisor fiscal.
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente.
6. Informe de ejecución del mes de julio de 2026.
7. Factura electrónica No. FAET 5

8. Captura de pantalla del soporte de aprobación de la factura en el aplicativo SIIF, cuando aplique.
9. Captura de pantalla del soporte donde conste la validación de la factura por parte de la DIAN - Código Único de Factura Electrónica (CUFE).
10. Captura de la pantalla donde se evidencia que fueron cargados los documentos para el trámite de pago en la Plataforma SECOP II.
11. Correo institucional de autorización del supervisor del Contrato al área financiera correspondiente Regional.

Cordialmente,

RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión de Apoyo

Anexo: (39) folios

Aprobó: Raul Fernando Achury Romero – Coordinador GGA
Revisó: Raul Fernando Achury Romero – Coordinador GGA
Proyectó: Oliver Oliveros Ferreira – P. U. Contratista GGA

Yo, **RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO**, en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	INVERSIONES AISTHA S.A.S.						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	NIt	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	9007151210				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	91003052026	FECHA SUSCRIPCIÓN	28 (día)	mayo (mes)	2026 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 1 (día) junio (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			19 (día) agosto (mes) 2026 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	2	DE	5
VALOR A PAGAR	$ 53.231.320,00	EN LETRAS	CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 10 (día) julio (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) julio (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	49726	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	998 - TRANSPORTE	02-02-02-006-004	$ 39.377.425
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	49726	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	998 - TRANSPORTE		$ 13.853.895

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	3-710-30-00176-7	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE

3. OBSERVACIONES

Pago comprendido entre el 10 julio al 30 de julio de 2026, por un valor de $53.231.320 previa revisión de los requisitos establecidos para el desembolso (Pago seguridad social mes de julio de 2026 No. 6011723195: Cumple, Factura Electronica No. ATFE - 5: Cumple, Informe detallado y registro fotografico de los transportes realizados Contrato 91003052026: Cumple)

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$ 53.231.320,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 53.231.320,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 53.231.320,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO	COORDINADOR	REGIONAL AMAZONAS	GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DE APOYO	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
OLIVER OLIVEROS FERREIRA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTRATISTA	REGIONAL AMAZONAS	GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN DE APOYO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
OMARLY CULMA PULECIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA - CONTRATISTA GGA		19/08/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 91003052026 - INVERSIONES AITSHA S.A.S.
INFORME PERIODICO No. 02

1. Datos generales

Periodo del informe	10 al 30 de julio de 2026	Número de contrato/convenio:	91003052026
Tipo de contrato/convenio:	Contrato de Prestación de Servicios	Fecha suscripción contrato:	28/05/2026
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 116.795.259	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	1/06/2026
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la última prórroga	31/12/2026

Objeto: Prestar los servicios de transporte aéreo y fluvial a los Territorios Indígenas del Departamento de Amazonas y el servicio fluvial a cada una de las Comunidades Leticia y Puerto Nariño, para el personal que labora como servidor público, contratista y de requerirse niños, niñas y adolescentes dentro de los programas del ICBF.

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Raul Fernando Achury Romero - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión de Apoyo		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Raul Fernando Achury Romero - Coordinador Grupo Gestión de Apoyo	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	1/06/2026 hasta 31/12/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Raul Fernando Achury Romero - Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión de Apoyo	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	INVERSIONES AISTHA S.A.S.	Cédula o NIT:	900.715.120-1
Dirección:	Calle 7 No 6-75 / Punta Brava		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	MIREYA STELLA RADA TELLEZ	Correo electrónico	agenciaaisthatours@gmail.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	N/A	Identificación.	
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):
(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio	1/06/2026	Fecha de terminación inicial:	31/12/2026
Fecha aprobación pólizas:	1/06/2026	Fecha expedición R.P.:	28/05/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	1/06/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	116.795.259,00
Aporte ICBF:	$	116.795.259,00
Aporte Contratista (si aplica)		

No de CDP:	20126	Fecha CDP:	30/03/2026	Valor de CDP:	$ 116.795.259,00
No de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:		Valor de VF:	N/A
No de RP:	49726	Fecha RP:	28/05/2026	Valor de RP:	$ 116.795.259,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____
Fecha aprobación póliza de la adición: _____

Valor adición aporte contratista: _____
Fecha aprobación póliza de la adición: _____

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No CDP disminución: N/A Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución: N/A Valor CDP disminución :

No de RP disminución: N/A Fecha inicial y/o de operación del RP disminución : N/A Valor RP disminución :

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución:

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 116.795.259,00**

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad. Se pagará al contratista así:

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada según aplique) :

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
1/06/2026 al 2/07/2026	22/07/2026	$ 1.505.000,00	Expediente Contractual	Factura Electronica ATFE-2 - Protección
1/06/2026 al 2/07/2026	22/07/2026	$ 11.141.045,00	Expediente Contractual	Factura Electronica ATFE-2 - Primera Infancia
10/07/2026 al 30/07/2026	19/08/2026	$ 39.377.425,00	Expediente Contractual	Factura Electronica ATFE-5 - Protección
10/07/2026 al 30/07/2026	19/08/2026	$ 13.853.895,00	Expediente Contractual	Factura Electronica ATFE-5 - Primera Infancia
		$ 65.877.365,00		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
7526	$ 1.505.000,00	28/07/2026	284711026		Expediente contractual
7626	$ 11.141.045,00	28/07/2026	284746826		Expediente contractual
TOTALES	$ 12.646.045,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A				

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones*

Nota De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)"

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	$ 116.795.259,00
VALOR APORTE ICBF:	$ 116.795.259,00
VALOR APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 116.795.259,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 116.795.259,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 65.877.365,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 12.646.045,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 50.917.894,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta _____

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA	360-47-994000065377	Anexo 0	28/05/2026	30/06/2027
PRETACIONES SOCIALES				28/05/2026	31/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO				28/05/2026	30/06/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		360-74-994000014489	Anexo 0	28/05/2026	31/12/2026

__Nota:__ Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento o con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14. 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el Objeto del Contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el ICBF.	SI	El contratista presenta el informe de mensual de actividades del servicio prestado mediante radicado No. 20263000000000015142 - cumplio con la ejecución del contrato en el periodo del 10 al 30 de julio de 2026, informe mensual y registro fotografico mensual - Documento reposa en la carpeta contractual.	Expediente Contractual	
2. Reportar por escrito al Supervisor del contrato cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.	SI	Por parte del contratista no se reporto sugerencias que contribuyan a mejores resultados.	Expediente Contractual	

LOS DATOS SUMINISTRADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Contribuir y allegar a el. ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	El contratista remitio a la oficina juridica y realizo el cargue en la plataforma secop II, la siguiente poliza: Aseguradora Solidaria de Colombia 380-47-994000065377 Anexo 0	Expediente Contractual	
4. Participar y apoyar a el ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Desde la supervisión del contrato se solicitaron mediante correos electroncos, las respectivas solicitudes de acuerdo a las necesidades de la Entidad, para transporte fluvial y aereo.	Expediente Contractual	
5. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Desde el Grupo interno de trabajo Gestión de Apoyo, se dispone de los medios para el cuidado y custodia de documentación objeto del contrato.	Expediente Contractual	
6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta El. ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Mediante correos electronicos el supervisor remitio al contratista requerimientos según las necesidades de la Entidad, instrucciones y recomendaciones para una correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Expediente Contractual	
7. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera, con un máximo de dos (2) días hábiles para emitir las respuestas a dichas solicitudes.	SI	El contratista presenta el informe de mensual de actividades del servicio prestado mediante radicado No. 20263000000000015142 - cumplio con la ejecución del contrato en el periodo del 10 al 30 de julio de 2026, informe mensual y registro fotografico mensual - Documento reposa en la carpeta contractual	Expediente Contractual	
8. Presentar la factura electrónica mensual de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago, legalización de cuenta mensual, los cuales deben contemplar certificaciones, anexos, planillas con las respectivas firmas del personal del ICBF que realizó el desplazamiento y cualquier tipo de documentación adicional generada en el desarrollo de la prestación del servicio de manera mensual.	SI	El contratista presento la factura electronica No. ATFE - 5, se aprobo en plataforma SIIF Nación CUFE. Por valor de $53.231.320 discrinados en los siguientes rubros: Protección $39.377.425 y Primera Infancia $13.853.895	Expediente Contractual	
9. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Al inicio de la ejecución se firmo el compromiso de confidencialidad de la informacion por parte del contratista.	Expediente Contractual	
10. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	El ICBF Regional Amazonas, tiene actulizadas las plataformas SIIF Nación y plataforma secop II	Expediente Contractual	
11. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	No se raporto incidentes por parte del contratistas.	Expediente Contractual	
12. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	No se realizo ningun requerimiento por parte de organismos de control del Estado		
13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	N/A	No se realizo solictud alguna por parte del contratista para la utilización de la imagen del ICBF.		
14. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	Mediante la aceptación de la oferta el contratista se compromete a respetar la política medioambiental del ICBF	Expediente Contractual	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 8 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	El contratista mediante aceptación de la oferta de fecha 28 de mayo de 2025, y firma del acta de inicio de fecha 1 de junio de 2026, se compromete a cumplir con el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa - Cumplio con la ejecución del contrato en el periodo del 10 de julio al 30 de julio de 2026, y presenta el informe mensual y registro fotografico mensual - Documento reposa en la carpeta contractual.	Expediente Contractual	
2. El Contratista deberá garantizar la capacidad técnica para prestar el servicio de Transporte Multimodal - Aéreo (comercial y/o chárter), ida y regreso en las diferentes rutas – Trasnporte Fluvial (Comunidades de leticia, Puerto Nariño y Territorios Indigenas) del Departamento del Amazonas.	SI	El contratista mediante aceptación de la oferta de fecha 28 de mayo de 2026 y firma del acta de inicio de fecha 1 de junio de 2026, garantiza la capacidad técnica para prestar el servicio de trasporte fluvial y aéreo (comercial y/o chárter), ida y regreso en las diferentes rutas (municipios, comunidades ubicadas en las zonas urbana, rural y en los territorios indigenas del Departamento del Amazonas. El contratista presenta el informe de ejecución del mes de julio 2026.	Expediente Contractual	
3. Prestar el servicio de transporte Multimodal fluvial y aéreo (comercial y/o chárter) a los servidores públicos, contratistas, aliados, operadores, usuarios con sus acompañantes o interventores del ICBF, a los municipios y Territorios Indígenas a sus comunidades ubicadas en las zonas urbana y rural del Departamento del Amazonas, según los requerimientos y necesidades de la institución.	SI	El contratista mediante solicitudes con sus correspondientes aprobaciones desde la Dirección Regional, presto el servicio de transporte fluvial y aereo según las necesidades de la Regional - Presenta el informe de ejecución del mes de julio de 2026.	Expediente Contractual	
4. Expedir tiquetes aéreos (vuelo comercial de las aerolíneas que operen en el Departamento del Amazonas) tarifa más económica mas comisión como intermediario y vuelo chárter según la necesidad de la Entidad).Sujetos a disponibilidad.	SI	El contratista mediante solicitudes con sus correspondientes aprobaciones desde la Dirección Regional, presto el servicio de transporte aereo según las necesidades de la Regional - Presenta el informe de ejecución del mes de julio de 2026.	Expediente Contractual	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. El medio de transporte debe ser prestado en condiciones óptimas y de acuerdo con la normatividad vigente para este año 2026, en el caso del transporte fluvial las embarcaciones deberán contar con una capacidad entre de 500 kilos y 1000 kilos, que permitan el desplazamiento seguro de los funcionarios del ICBF. Donde la escogencia de la embarcación fluvial por parte del contratista dependerá de la cantidad de pasajeros a quienes se les prestara el servicio en cada recorrido, que es solicitado por el supervisor del contrato en representación del ICBF. Por tanto, el contratista deberá dar respuesta oportuna y de calidad para cada servicio.	SI	El contratista garantiza la capacidad técnica para prestar el servicio de transporte fluvial de cuardo a la capacidad solicitada, Ida y regreso en las diferentes rutas (municipios, comunidades ubicadas en las zonas urbana, rural y Territorios Indígenas) del Departamento del Amazonas. El contratista presenta el informe de ejecución del mes de julio 2026.	Expediente Contractual	
6. El medio de transporte debe ser prestado en condiciones óptimas y de acuerdo con la normatividad vigente para este año 2026, en el caso del transporte aéreo comercial y transporte chárter deberán contar 1. Avioneta con capacidad de tres (3) pasajeros y/o carga de trescientos (300) kilos 2. Avioneta con capacidad de cinco (5) pasajeros y/o carga de quinientos (500) kilos., que permitan el desplazamiento seguro de los funcionarios del ICBF. Donde la escogencia de la aeronave por parte del contratista dependerá de la cantidad de pasajeros a quienes se les prestara el servicio en cada recorrido, que es solicitado por el supervisor del contrato en representación del ICBF. Por tanto, el contratista deberá dar respuesta oportuna y de calidad para cada servicio.	N/A	No se realizó solicitud de este tipo de aeronaves tipo charter en el mes de julio de 2026		
7. La embarcación debe tener un botiquín de emergencias de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud vigencia año 2025, ubicado en un lugar accesible, conocido por todos y controlando el buen estado de los elementos periódicamente. Este debe ser transportable y contar con todos los elementos mínimos requeridos. Cada embarcación debe contar un botiquín mínimo en la prestación de cada servicio durante toda la vigencia del contrato.	SI	El contratista mediante aceptación de la oferta de fecha 28 de mayo de 20265, se compromete a tener un botiquín en cada embarcación.	Expediente Contractual	
8. Para cada servicio de transporte fluvial solicitado se debe provisionar y exigir el uso del respectivo chaleco salva vidas, que debe portar cada uno de los tripulantes autorizados, esto sin excepción alguna, en caso de no cumplir con este requisito no se dará inicio a ningún servicio de transporte fluvial. Es importante resaltar que estos elementos de protección fluvial deben estar en buen estado, chalecos secos, limpios, del tamaño y tallas correspondientes al pasajero (niños, adultos, entre otros), que cumplan con la normatividad vigente, no se admiten chalecos inflables o de corcho. Para los municipios y Territorios Indígenas del Departamento del Amazonas se deben cumplir con estas especificaciones y características sin excepción.	SI	El contratista provisiono para cada recorrido fluvial el uso de los chalecos salvavidas. Formato de control	Expediente Contractual	
9. El contratista se obliga a asumir todo tipo de responsabilidad por la operación de sus aeronaves, tripulaciones, mecánicos, o personal de la Empresa o contratado por la misma, involucradas en el objeto del contrato. Los sobrecostos y demás tarifas adicionales de las acordadas inicialmente en la propuesta económica y antes del inicio de la prestación del servicio, serán asumidas por el contratista y no serán cargadas al ICBF.	SI	El contratista mediante aceptación de la oferta de fecha 28 de mayo de 2026, el contratista cumple con plena autonomía técnica y administrativa - cumplio con las actividades, lineamientos y estandares definidos en el numeral 6 de la FCT.	Expediente Contractual	
10. Se debe contar con una linterna de baterías, de alta potencia y especial para cada servicio dentro de las embarcaciones, que hace parte de la dotación mínima requerida por el ministerio de transporte para la prestación de servicio en cualquier tipo de recorrido. Estas deben contar con baterías recargables o convencionales adicional al momento de iniciar la prestación del servicio en cada desplazamiento. Aplica para los Territorios Indígenas del Departamento del Amazonas sin excepción.	SI	El contratista mediante aceptación de la oferta de fecha 28 de mayo de 2026, el contratista cumple con plena autonomía técnica y administrativa - cumplio con las actividades, lineamientos y estandares definidos en el numeral 6 de la FCT. En cada solicitud para el transporte fluvial, el contratista proporcionara las linternas de bacterias y alta potencia.	Expediente Contractual	
11. El personal encargado de la lancha, bote, deslizador o la embarcación que aplique, debe conocer completamente el área y destinos a navegar, contar con la documentación que lo acredite como motorista y contar con el aval de motorista idóneo en las zonas por parte del auxiliar administrativo del Territorio indígena y municipios del Departamento del Amazonas, requeridos por el ICBF Regional Amazonas.	SI	El contratista mediante aceptación de la oferta de fecha 28 de mayo de 2026, y firma del acta de inicio de fecha 1 de junio de 2026. Se realizo la verificación de los documentos que acreditan a los motoristas y avales requeridos. Documento reposa en la carpeta contractual.	Expediente Contractual	
12. Garantizar el máximo de 03 días de espera al personal que transporta, en los sitios de destino que la Regional Amazonas solicite o requiera, con el propósito de optimización de recursos y cumplimiento de actividades programadas, sin afectar la atención a los niños, niñas y adolescentes ni la labor de los profesionales que toman el servicio en el Departamento del Amazonas.	SI	El contratista mediante aceptación de la oferta de fecha 28 de mayo de 2026, y firma del acta de inicio de fecha 1 de junio de 2026, Garantizara el tiempo necesario para el personal a transportar - Cumplio con las actividades, lineamientos y estandares definidos en el numeral 6 de la FCT. El contratista presenta el informe de ejecución del mes de julio 2026.	Expediente Contractual	
13. Queda prohibido transportar personal o carga que no estén autorizados por el CONTRATANTE a través de las indicaciones que imparta el supervisor al momento de la solicitud del servicio. Esta situación hace referencia en los casos que se haya requerido el alquiler del chárter para uso del ICBF y embarcaciones exclusivas para la prestación del servicio.	SI	Todas la solicitudes de transporte estan avaladas por la Entidad, previa autorización y registro de la comisión.	Expediente Contractual	
14. La hora y fecha de salida de cada lugar será la programada por el supervisor del contrato o de quien este delegue para dicha programación, a fin de que se coordine los tiempos adecuados, itinerarios de los recorridos y así evitar inconvenientes al momento de la prestación del servicio con el personal transportado. El contratista deberá reportar al supervisor del contrato cualquier novedad del servicio solicitado y realizar confirmaciones de itinerarios máximo dos (2) horas antes de recibir la solicitud.	SI	Todas la solicitudes de transporte tanto aereo y fluvial, se realizan con anterioridad y son programadas con la información pertinente, como tiempo de salida y regreso itinerarios de recorrido. Previa autorización de la Entidad. Trazabilidad de los correos electronicos solitudes realizadas por la supervisión del Contrato.	Expediente Contractual	
15. Disponer de un personal idóneo asignado desde el inicio del contrato para atender las llamadas telefónicas, correo electrónico de respuesta a solicitudes, reuniones programadas y extraordinarias, presentar informes mensuales y cualquier requerimiento que el instituto solicite objetivamente relacionado con el presente contrato.	SI	La empresa Alisha, tiene asesora comercial Natalia Sanchez Ramirez, quien esta asignada como interlocutora con la entidad	Expediente Contractual	
16. Contar con Sede administrativa o una oficina ubicada en la ciudad de Leticia, con atención presencial de lunes a sábado en jornada laboral, donde el ICBF pueda acudir en cualquier tipo de necesidad.	SI	Sede administrativa Inversiones Alisha S.A.S. - Calle 7 No. 6-75 / Punta Brava - NIT. 900715120 - Celular; 3108149968	Expediente Contractual	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

17. Disponer de una linea telefónica fijo o minimo una linea celular y un correo electrónico institucional para atender, en cualquier horario (24 horas – 7 dias a la semana), las solicitudes de reserva o expedición de pasajes y para todos los requerimientos relacionados con el suministro de los servicios aéreos y fluviales, que requiera el Instituto Colombino de Bienestar Familiar.	**SI**	**Sede administrativa Inversiones Altsha S.A.S. - Calle 7 No. 6-75 / Punta Brava - NIT. 900715120 - Celular: 3108149958**	**Expediente Contractual**	
18. El contratista deberá contar con una persona que servirá de interlocutor entre el contratista y el supervisor del contrato. Con el fin de tener comunicación permanente como respuestas oportunas a cada una de las solicitudes de la Regional Amazonas. Esta asignación del delegado de apoyo se debe realizar en el primer comité técnico operativo que da inicio a la ejecución contractual, realizando presentación presencial del interlocutor y entregando información requerida de contacto.	**SI**	**La empresa Altsha, tiene asesora comercial Natalia Sanchez Ramirez, quien esta asignada como interlocutora con la entidad**	**Expediente Contractual**	
19. El contratista debe llevar una planilla de control para cada recorrido efectuado, el cual será entregado por el supervisor del contrato. El contratista debe entregar mensualmente al supervisor del contrato un informe y registro fotográfico, sobre la ejecución del mismo e incluir las planillas emitidas durante el mes, que den cuenta de cada uno de los servicios prestados al ICBF en el Departamento del Amazonas; estos formatos deben contar nombre e identificación de los funcionarios o personal autorizado que haya utilizado la prestación del servicio de transporte fluvial y aéreo, de manera legible y clara. Contar con la firma original de los profesionales, motorista, y del contratante. Con el fin de realizar verificación de cada recorrido. Esta información debe ser entregada cinco (5) dias hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, que debe incluir cuenta de cobro, legalización, informe, anexos, certificaciones y toda la documentación generada de la prestación del servicio mensual y que es requerida para efectos de legalización de pagos ante el ICBF Regional Amazonas.	**SI**	**El contratistas presento el informe de ejecución del mes de julio de 2026 con el correspondiente registro fotografico y formato planilla de control.**	**Expediente Contractual**	
20. Presentar mensualmente paz y salvo de aportes al sistema integral de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales del personal a su cargo, para cada uno de los respectivos desembolsos. La entrega se debe realizar mensual dentro de los cinco (5) primeros dias hábiles del mes siguiente del mes de ejecución.	**SI**	**El contratista presento el paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales - Planilla integrada autoliquidación aportes soporte de pagos No. 6011723195 julio 2026.**	**Expediente Contractual**	
21. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	**SI**	**El contratista presenta el informe de mensual de actividades del servicio prestado mediante radicado No. 20263000000015142 - cumplio con la ejecución del contrato en el periodo del 10 al 30 de julio de 2026, informe mensual y registro fotografico mensual - Documento reposa en la carpeta contractual**	**Expediente Contractual**	
22. El contratista debe garantizar que para los desplazamientos a lugares de alto riesgo se debe contar con un probero y/o persona encargada de apoyar al conductor del bote para mayor seguridad en la prestación del servicio sin cargar costos adicionales al ICBF. El contratista el dia antes del recorrido solicitado por el supervisor del contrato, deberá entregar la información de contacto y nombre completo del Probero. Se informa que esta solicitud es realizada para los desplazamientos a los municipios y a los Territorios Indigenas a sus comunidades ubicadas en las zonas Urbana, suburbana y rural del Departamento del Amazonas sin excepción	**SI**	**El contratista presenta el informe de mensual de actividades del servicio prestado mediante radicado No. 20263000000015142 - cumplio con la ejecución del contrato en el periodo del 10 al 30 de julio de 2026, informe mensual y registro fotografico mensual - Documento reposa en la carpeta contractual. No se reporto el nombre del probero ya que no se realizo desplazamiento a un lugar de alto riesgo.**	**Expediente Contractual**	
23. El contratista no podrá ceder a persona natural o juridica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del ICBF.	**SI**	**No se dio esta condición en el mes de julio de 2026.**	**Expediente Contractual**	
24. Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.	**SI**	**No se dio esta condición en el ms de julio de 2026.**	**Expediente Contractual**	
25. El contratista se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del presente contrato, de conformidad con los pactos, convenios y convenciones internacionales legalmente ratificadas por Colombia, según los establece la Constitución Politica de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	**SI**	**El contratista mediante aceptación de la oferta de fecha 28 de mayo de 2026, el contratista se compromete a no contratar o vincular menores de edad para la ejecución del contrato.**	**Expediente Contractual**	
26. Responder a terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	**SI**	**No se dio esta condición en el mes de julio de2026.**	**Expediente Contractual**	
27. Programar antes de iniciar la ejecución del contrato Asistencia Tecnica por parte de los referentes del Sistema Integrado de Gestión, para la exposición de la Guia de adquisición de bienes y servicios de calidad. Para lo cual el contratista enviara el personal que considere pertinente para recibir dicha asistencia, informando al supervisor del contrato de manera escrita la relación del personal con nombre, numero de documento y contacto telefónico. Y donde el contratista se compromete a la asistencia en la hora, dia y lugar indicado por ICBF Regional Amazonas.	**N/A**	**N/A**		
28. Asistir a los Comités Técnicos Operativos o reuniones que se programe por la Regional, disponiendo del tiempo necesario para el desarrollo de dichas reuniones o comités..	**SI**	**No se dio esta condición en el mes de julio de 2026.**	**Expediente Contractual**	
29. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.	**SI**	**El contratista acato las demas actividades que no estaban contempadas en los documentos contractuales, como las incorporación de nuevas rutas de transporte fluvial. - Solicitudes realizadas mediante correos electronicos.**	**Expediente Contractual**	
30. En caso de un evento no previsto como la cancelación de comisión por parte de la entidad, el contratista deberá realizar la cancelación de los tiquetes en un tiempo máximo de tres (3) dias, sin generar costos adicionales a la Entidad.	**SI**	**En el mes de julio 2026, no se presentaron imprevistos y cancelaciones de comisiones, de darse esta condición se solictara una reunión para dar solución al imprevisto, como tambnien por correos electronicos y whatsapp**	**Expediente Contractual**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje de Seguridad y Salud En el Trabajo	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. En el primer seguimiento de Supervisión certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. Para validar el cumplimiento presentar las siguientes evidencias: a. Certificación d designación del Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo. b. Copia del título nivel educativo del Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo. c. Copia de la experiencia del SGSSAT mínima de 12 meses d Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo. d. Copia del título del curso virtual de 50 horas SGSST del Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo; y el de actualización virtual de 20 horas SGSST. e. Copia de la licencia de en SST del Representante de Seguridad y Salud en el Trabajo.	N/A	Documentos verificados en el primer seguimiento realizado por la Supervisor (Pago en el mes de abril) los documentos reposan en la carpeta contractual.	Expediente Contractual	
3. En el primer seguimiento de supervisión y cada vez que se realice ingreso de personal nuevo, realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para validar el cumplimiento presentar las siguientes evidencias: a. Copia de la asistencia inducción SST a colaboradores o acta de reunión y listado de lo colaboradores para la ejecución del contrato.	N/A	No se dio esta condición en elmes de julio 2026.	Expediente Contractual	
4. En el primer seguimiento de supervisión y durante la ejecución del contrato, suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de las actividades. Para validar el cumplimiento presentar las siguientes evidencias: a. Matriz de elementos de protección personal, b. Copia formato de entrega debidamente diligenciado y firmado por cada trabajador.	SI	En cada uno de los recorridos fluviales se realiza la entrega por parte del motorista los chalecos salvavidas a cada uno de los funcionarios, se presenta informe de trasporte fluvial en el mes de julio de 2026 - El documnios reposa en la carpeta contractual.	Expediente Contractual	
5. En el primer seguimiento de supervisión y cada vez que se realice ingreso de personal nuevo, presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio. Para validar el cumplimiento presentar las siguientes evidencias: a. Certificado Médico Ocupacional de cada colaborador para la ejecución del contrato.	SI	Se realizo la verificación de las hojas de vida de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato. Los documentos reposan en la carpeta contractual.	Expediente Contractual	
6. Durante la ejecución del contrato cuando se presente un evento, informar al ICBF los incidentes, accidentes de Trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operadoricontratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio. NOTA: En caso de que no se presenten accidentes de trabajo se deberá presentar una certificación por parte del representante legal informando la situación al finalizar el contrato: a. Copia FURAT (Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo) proporcionado por la ARL.	SI	No se reporto por parte del contratista incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral del personal a su cargo	Expediente Contractual	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje Gestión Ambiental	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**		**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Mediante la aceptación de la oferta el contratista se compromete a realizar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energia , papel y manejo de residuos que se generan enel desarrollo de la ejecución del contrato.	Expediente Contractual	
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	En desarrollo de la ejecución se utilizan productos amigables con el medio ambiente.	Expediente Contractual	
3. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Mediante la aceptación de la oferta el contratista se compromete a adoptar medidas	Expediente Contractual	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje de Gestión de Calidad	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Se realizo la verificación de las hojas de vida de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato. Los documentos reposan en la carpeta contractual.	Expediente Contractual	
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Lista de asistencia y presentación de asistencia tecnica por parte del ICBF - Referentes SIGE - Documentos reposan en la carpeta contractual	Expediente Contractual	
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	No se dio esta condición en el mes de julio de 2026.	Expediente Contractual	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje de Seguridad de la Información	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Se suscribio por parte del contratista el documento de compromiso de confidencialidad - Documento reposa en la carpeta contractual.	Expediente Contractual	

2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**SI**	**No se reporto ningun caso de incidentes de seguridad de la informacion.**	**Expediente Contractual**	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y que acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y asbsolar los documentos que deran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 19/08/2026

Firma
Nombre Supervisor: Raul Fernando Achury Romero
Cargo Supervisor Contrato 91003052026

Firma
Nombre Legalizador de cuentas: Oliver Oliveros Ferreira
Cargo Legalizador de cuentas: P.U. Contratista Grupo Gestión de Apoyo

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	900715130
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			INVERSIONES AITSHA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO	LETICIA	DEPARTAMENTO	AMAZONAS
DIRECCIÓN	CALLE 7 9 59A P02	TELÉFONO	5825673
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	D-APORTANTE BENEFICIARIO DE LA LEY 1429
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de los agentes de viaje
FORMA DE PRESENTACIÓN	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA	ADMIN - ADMIN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NUMERO PLANILLA			8011723195	TIPO DE PLANILLA			E EMPLEADOS
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	julio	AÑO 2020	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	agosto	AÑO 2020
DIAS DE MORA			8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2020/08/[illegible]	NUMERO AUTORIZACION			[illegible]

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACION	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 280.200	$ 1.500	$ 281.700
SUBTOTALES:										$ 280.200	$ 1.500	$ 281.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 400	$ 0	$ 70.100	$ 400	$ 0	$ 70.500
SUBTOTALES:													$ 70.100	$ 400	$ 0	$ 70.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300
SUBTOTALES:									$ 9.200	$ 100	$ 0	$ 9.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF65	CCF65-CAFAMAZ	1	$ 70.100	$ 400	$ 70.500
SUBTOTALES:			$ 70.100	$ 400	$ 70.500

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 40403801	[illegible]	[illegible]		$ 1.750.905	[illegible]			SI															

SEGURIDAD SOCIAL – PENSIÓN

ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200

SEGURIDAD SOCIAL – SALUD

ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100

SEGURIDAD SOCIAL – ARP

ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	0179111	$ 9.200

PARAFISCALES

DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
30	1.750.905	CCF65-CAFAMAZ	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 432.000

Planilla Pagada

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

MIREYA STELLA RADA TELLEZ

CERTIFICO QUE:

MIREYA STELLA RADA TELLEZ, identificado con C.C. 40.403.801 de Villavicencio, representante legal de **INVERSIONES AITSHA S.A.S.,** identificada con NIT. 900.715.120-1, una vez revisada la información contable del mes de junio de 2026 ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con el pago de los aportes de empleados al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, I.C.B.F y servicio nacional de aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

La presente certificación se expide a los diecisiete (03) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

MYREYA STELLA RADA TELLEZ
Representante Legal
NIT 900.715.120 – 1.
C.C. 40.403.801 de Villavicencio

Calle7 #6 – 75 / Punta Brava – Leticia, Amazonas
Celular 3123137226
agenciaaitshatours@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141244547386

(415)7707212489984(8020) 000014124454738 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 5 1 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES AITSHA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
AITSHA TOURS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 6 75

42. Correo electrónico agenciaaitshatours@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
9 1 0 0 0 1	3 1 0 8 1 4 9 9 5 8	3 1 2 3 1 3 7 2 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 1	2 0 1 4 0 3 2 6	4 7 6 9	2 0 2 4 0 1 0 1	5 6 2 1	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-07 / 06:00:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RADA TELLEZ MYREYA STELLA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-08-2026 05:12:07PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244547386

(415)7707212489984(8020) 000014124454738 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 5 1 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 4 0 3 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 3 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 1 5 7 6 9	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 3 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244547386

(415)7707212489984(8020) 000014124454738 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 5 1 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 4 0 3 8 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RADA	TELLEZ	MYREYA	STELLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244547386

(415)7707212489984(8020) 000014124454738 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 5 1 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 4 9 2 2 1		1 0 0 9 6 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RADA	TELLES	RICARDO	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 4 0 4 2 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141244547386

(415)7707212489984(8020) 000014124454738 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 5 1 2 0	1	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1	
162. Nombre del establecimiento		
AITSHA TOURS		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	
165. Dirección		
CL 7 9 59 A		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
1 5 7 8 1	2 0 1 4 0 3 2 6	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 5 5 4 7 4 5 4		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	**164. Ciudad/Municipio**	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	**167. Fecha de la matrícula mercantil**	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 20263000000015142
Código web: 7fBjhBhE/j/6A5+IWMQ8mnUJNgM=
Radicador YOVANA GARCIA SALDINO Fecha 2026-08-04 11:00 Folios 89
Ram.tente: INVERSIONES AITSHA TOURS SAS
Destino: Grupo Interno de Trabajo de Ges..ón de Apoyo (Amazonas)
Asunto: RADICACION PAQUETE DE COBRO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS TRANSPORTE MULTIMODAL No. 91003052026

Leticia, Amazonas, 04 de agosto de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
REGIONAL AMAZONAS
Atn.: Supervisión del Contrato No. 91003052026
Carrera 4 No. 4-10
Leticia, Amazonas

Asunto: Radicación del paquete de cobro – Contrato de Prestación de Servicios de Transporte Multimodal No. 91003052026 – Periodo julio de 2026

Respetados señores:

En mi calidad de Representante Legal de INVERSIONES AITSHA S.A.S., identificada con NIT 900.715.120, contratista del Contrato de Prestación de Servicios No. 91003052026, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO Y FLUVIAL A LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y EL SERVICIO FLUVIAL A CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO, PARA EL PERSONAL QUE LABORA COMO SERVIDOR PÚBLICO, CONTRATISTA Y DE REQUERIRSE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DENTRO DE LOS PROGRAMAS DEL ICBF", de manera atenta me permito radicar el paquete de cobro correspondiente al periodo comprendido entre el 10 y el 30 de julio de 2026, por valor de CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($53.231.320), conforme a la factura electrónica de venta No. 18764111407844.

Lo anterior, en cumplimiento de la forma de pago pactada en el contrato, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos, en un total de sesenta y siete (67) folios, así:

No.	Documento	Folios
1	Pantallazo de información general del contrato – SECOP II	4
2	Aceptación de la oferta – ICBF (Comunicación de aceptación)	14
3	Oferta económica	17
4	Registro Único Tributario (RUT) – INVERSIONES AITSHA S.A.S.	5
5	Registro Presupuestal (RP)	1
6	Acta de inicio	1
7	Factura electrónica de venta No. 18764111407844	2
8	Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social	2
9	Certificación bancaria – Banco Agrario	1
10	Tiquetes aéreos (soportes)	4

11	Informe mensual de gestión – Servicio de transporte multimodal, julio de 2026	15
12	Planilla de servicio multimodal firmada	1
	TOTAL FOLIOS	**67**

Agradecemos su amable gestión para el trámite de pago correspondiente, dentro de los términos establecidos contractualmente.

Cordialmente,

MIREYA STELLA RADA TELLEZ
Representante Legal
INVERSIONES AITSHA S.A.S. – NIT 900.715.120
Dirección: Carrera 4 No. 4-10, Leticia, Amazonas
Anexos: Doce (12) documentos – Sesenta y siete (67) folios

30 JUL 2026 → 30 JUL 2026 Viaje a **LA PEDRERA, CO**

Nombre de Pasajero
MARTINEZ/JUAN MR
YUCUNA/MANUEL ANTONIO MR

Código de Reserva
XQKHJE

Aerolinea/Agencia
TG PLANETOUR SAS

Dirección 1
CRA 9 N 7-02

Número de Teléfono
0985925936

Dirección 2
AMAZONAS

Email
INFO@PLANETOUR.COM.CO

Salida → JUEVES 30 JUL
SATENA 9R 7732
Duración: 1 hr(s) 02 min(s)
Cabina: Economica
Estatus: Confirmado
LET
LETICIA,CO

Llegada → JUEVES 30 JUL
BEECHCRAFT 1900
Distancia (en kilometros): 323
Paradas Estancia: 0
Comidas: Sin servicio de Comida
LPD
LA PEDRERA,CO

LETICIA
Partiendo de: 13:55 (Thu, 30 Jul)
Terminal: No Disponible

LA PEDRERA
Arribando a: 14:57 (Thu, 30 Jul)
Terminal: No Disponible

Nombre de Pasajero	Asientos	Pasajero Frecuente	Recibo de Eticket
MARTINEZ/JUAN MR			0192463423075
YUCUNA/MANUEL ANTONIO MR			0192463423076

Nombre de Pasajero	Nombre tipo	Número
MARTINEZ/JUAN MR	Local ID Number	1103106715
YUCUNA/MANUEL ANTONIO MR	Local ID Number	1121001504

30 JUL 2020 → 30 JUL 2020 Viaje a LETICIA, CO

Nombre de Pasajero
MARTINEZ/JUAN MR

Código de Reserva
NLRMBQ

Aerolinea/Agencia
TG PLANETOUR SAS

Dirección 1
CRA 9 N 7-02

Número de Teléfono
0985925936

Dirección 2
AMAZONAS

Email
INFO@PLANETOUR.COM.CO

Salida → JUEVES 30 JUL
SATENA 9R 7733
Duración: 0 hr(s) 59 min(s)
Cabina: Economica
Estatus: Confirmado
LPD
LA PEDRERA,CO

Llegada → JUEVES 30 JUL
BEECHCRAFT 1900
Distancia (en kilometros): 323
Paradas Estancia: 0
Comidas: Sin servicio de Comida
LET
LETICIA,CO

LA PEDRERA
Partiendo de: 15:15 (Thu, 30 Jul)
Terminal: No Disponible

LETICIA
Arribando a: 16:14 (Thu, 30 Jul)
Terminal: No Disponible

Nombre de Pasajero	Asientos	Pasajero Frecuente	Recibo de Eticket
MARTINEZ/JUAN MR			0192463423077

Nombre de Pasajero	Nombre tipo	Número
MARTINEZ/JUAN MR	Local ID Number	1103106715

10 JUL 2026 → 24 JUL 2026 Viaje a **TARAPACA, CO**

Nombre de Pasajero
RIVERO/CARMEN MRS
LEON/VICTOR MR

Código de Reserva
EUXJRS

Aerolinea/Agencia
TG PLANETOUR SAS

Número de Teléfono
0985925936

Email
INFO@PLANETOUR.COM.CO

Dirección 1
CRA 9 N 7-02

Dirección 2
AMAZONAS

Salida → VIERNES 10 JUL
SATENA 9R 8801
Duración: 0 hr(s) 45 min(s)
Cabina: Economica
Estatus: Confirmado

LET
LETICIA,CO

LETICIA
Partiendo de: 09:00 (Fri, 10 Jul)
Terminal: No Disponible

Llegada → VIERNES 10 JUL
BEECHCRAFT 1900
Distancia (en kilometros): 141
Paradas Estancia: 0
Comidas: Sin servicio de Comida

TCD
TARAPACA,CO

TARAPACA
Arribando a: 09:45 (Fri, 10 Jul)
Terminal: No Disponible

Nombre de Pasajero	Asientos	Pasajero Frecuente	Recibo de Eticket
RIVERO/CARMEN MRS			0192463403156
LEON/VICTOR MR			0192463403157

Salida → VIERNES 24 JUL
SATENA 9R 8802
Duración: 0 hr(s) 35 min(s)
Cabina: Economica
Estatus: Confirmado

TCD
TARAPACA,CO

TARAPACA
Partiendo de: 09:55 (Fri, 24 Jul)
Terminal: No Disponible

Llegada → VIERNES 24 JUL
BEECHCRAFT 1900
Distancia (en kilometros): 141
Paradas Estancia: 0
Comidas: Sin servicio de Comida

LET
LETICIA,CO

LETICIA
Arribando a: 10:30 (Fri, 24 Jul)
Terminal: No Disponible

Nombre de Pasajero	Asientos	Pasajero Frecuente	Recibo de Eticket
RIVERO/CARMEN MRS			0192463403156
LEON/VICTOR MR			0192463403157

Nombre de Pasajero	Nombre tipo	Número
RIVERO/CARMEN MRS	Local ID Number	1102822304
LEON/VICTOR MR	Local ID Number	80731545

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES – SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL

MES DE JULIO DE 2026 — INVERSIONES AITSHA S.A.S.

INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios (Modalidad de Selección: Mínima Cuantía)
NÚMERO DEL CONTRATO	**91003052026**
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE AÉREO Y FLUVIAL A LOS TERRITORIOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS Y EL SERVICIO FLUVIAL A CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DE LETICIA Y PUERTO NARIÑO, PARA EL PERSONAL QUE LABORA COMO SERVIDOR PÚBLICO, CONTRATISTA Y DE REQUERIRSE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DENTRO DE LOS PROGRAMAS DEL ICBF.
CONTRATISTA	**INVERSIONES AITSHA S.A.S.**
NIT	900.715.120
CUANTÍA DEL CONTRATO	CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($116.795.259), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se agote el recurso, lo que ocurra primero. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de Mayo de 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	28 de Mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2026
CONTRATANTE	**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF REGIONAL AMAZONAS**
NIT CONTRATANTE	899.999.239-2
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento de Amazonas: Comunidades de los Municipios de Leticia y Puerto Nariño, y los Territorios Indígenas del Departamento. Domicilio contractual: Leticia.
FORMA DE PAGO	El ICBF Regional Amazonas pagará al CONTRATISTA los servicios efectivamente ejecutados, entregados a la Supervisión del Contrato y recibidos a satisfacción, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura Electrónica con XML y representación gráfica conforme a la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y el artículo 617 del Estatuto Tributario; y b) Certificación del Revisor Fiscal o Representante Legal sobre el cumplimiento en el pago de aportes parafiscales y de seguridad social (art. 50 Ley 789 de 2002 y art. 23 Ley 1150 de 2007). El contrato se ejecuta como una bolsa de recursos, según los valores unitarios ofertados. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC.
PROPUESTA ECONÓMICA DEL CONTRATISTA	Los valores unitarios de los servicios se encuentran contenidos en el Anexo de Oferta Económica, el cual forma parte integral del contrato.

DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS – INFORME DE GESTIÓN

Conforme a la Ficha de Condiciones Técnicas, los estudios previos y del sector que soportan el presente Contrato de Prestación de Servicios de Transporte Multimodal (fluvial y aéreo), y de acuerdo con las solicitudes realizadas por la Supervisión del Contrato mediante correo electrónico, durante el mes de JULIO DE 2026 fueron prestadas seis (6) comisiones de transporte a los funcionarios y contratistas del ICBF Regional Amazonas, según se relaciona a continuación.

2.1 Comisión 1 – Servicio de transporte aéreo y fluvial, Territorio Indígena de Tarapacá – Rubro Protección

A solicitud de la Supervisión del Contrato se prestó el servicio de transporte aéreo en el trayecto Leticia – Tarapacá – Leticia (salida 10 de julio y regreso 24 de julio de 2026, aerolínea Satena), y el servicio de transporte fluvial desde Tarapacá hacia las comunidades de Puerto Nuevo, Puerto Ezequiel, Puerto Arica, Puerto Limón y Buenos Aires, para el Equipo Técnico Interdisciplinario del ICBF Regional Amazonas, del 10 al 24 de julio de 2026 (11 días de recorrido fluvial):

TRAYECTO	MODAL	FUNCIONARIO / CONTRATISTA ICBF	DOCUMENTO	FECHA(S)
Leticia – Tarapacá – Leticia	Aéreo	Carmen Yuliet Rivero Chávez	1.102.822.304	10 y 24/07/2026
Leticia – Tarapacá – Leticia	Aéreo	Víctor Andrés León Castiblanco	80.731.545	10 y 24/07/2026
Tarapacá – Puerto Nuevo – Puerto Ezequiel – Puerto Arica – Puerto Limón – Buenos Aires – Tarapacá	Fluvial	Carmen Yuliet Rivero Chávez	1.102.822.304	10 – 24/07/2026
Tarapacá – Puerto Nuevo – Puerto Ezequiel – Puerto Arica – Puerto Limón – Buenos Aires – Tarapacá	Fluvial	Víctor Andrés León Castiblanco	80.731.545	10 – 24/07/2026
Tarapacá – Puerto Nuevo – Puerto Ezequiel – Puerto Arica – Puerto Limón – Buenos Aires – Tarapacá	Fluvial	Rosmary Montes Vega	1.052.072.096	10 – 24/07/2026
Tarapacá – Puerto Nuevo – Puerto Ezequiel – Puerto Arica – Puerto Limón – Buenos Aires – Tarapacá	Fluvial	Luz Astrid Ruiz Arciniegas	63.464.009	10 – 24/07/2026

Motorista asignado: Severino Tapullima García – C.C. 15.890.168.

Detalle económico: transporte aéreo 2 pasajeros ($999.750 c/u) $1.999.500; trayecto Tarapacá – Buenos Aires, ítem 26 (3 días) $7.300.755; trayecto Tarapacá – Puerto Arica, ítem 49 (3 días) $8.900.315; trayecto Puerto Arica – Puerto Limón, ítem 133 (3 días) $5.001.975; días adicionales ruta Buenos Aires (2 días × $2.246.750) $4.493.500; pernoctado fluvial, ítem 205 (4 días × $139.750) $559.000.

Rubro afectado: C-4602-1500-10-704040-4602014-02 – Protección. **Valor de la comisión: $28.255.045.**

2.2 Comisión 2 – Servicio de transporte fluvial Tarapacá – Buenos Aires – Tarapacá – Rubro Protección

A solicitud de la Supervisión del Contrato se prestó el servicio de transporte fluvial en el trayecto Territorio Indígena de Tarapacá – Comunidad de Buenos Aires – Tarapacá, del 19 al 22 de julio de 2026 (cuatro días de recorrido fluvial), para el siguiente personal:

TRAYECTO	MODAL	FUNCIONARIO / CONTRATISTA ICBF	DOCUMENTO	FECHA(S)
Tarapacá – Buenos Aires – Tarapacá	Fluvial	Carmen Yuliet Rivero Chávez	1.102.822.304	19 – 22/07/2026
Tarapacá – Buenos Aires – Tarapacá	Fluvial	Víctor Andrés León Castiblanco	80.731.545	19 – 22/07/2026
Tarapacá – Buenos Aires – Tarapacá	Fluvial	Rosmary Montes Vega	1.052.072.096	19 – 22/07/2026
Tarapacá – Buenos Aires – Tarapacá	Fluvial	Luz Astrid Ruiz Arciniegas	63.464.009	19 – 22/07/2026

Motorista asignado: Javier Guzmán Valencia – C.C. 1.121.198.933.

Detalle económico: recorrido base, ítem 26 (3 días) $7.300.755; día adicional ruta Tarapacá – Buenos Aires (1 día) $2.246.750; pernoctado fluvial, ítem 205 (1 día) $139.750.

Rubro afectado: C-4602-1500-10-704040-4602014-02 – Protección. **Valor de la comisión: $9.687.255.**

2.3 Comisión 3 – Servicio de transporte fluvial Leticia – Macedonia – El Vergel – La Libertad – La Playa – Rubro Primera Infancia

A solicitud de la Supervisión del Contrato se prestó el servicio de transporte fluvial en el trayecto Leticia – Comunidad de Macedonia – Comunidad El Vergel – Comunidad La Libertad – Comunidad La Playa – Leticia, del 22 al 25 de julio de 2026 (cuatro días de recorrido fluvial), para la verificación de condiciones de calidad de las UCA del servicio de Educación Inicial Propia e Intercultural (Jardín Intercultural METARE, UCA Los Arrendajos, UCA Guacamayas de Vida, UCA Mi Chagrita Feliz, UCA El Mayantu y UCA Mis Primeros Pasitos):

TRAYECTO	MODAL	FUNCIONARIO / CONTRATISTA ICBF	DOCUMENTO	FECHA(S)
Leticia – Macedonia – El Vergel – La Libertad – La Playa – Leticia	Fluvial	María del Pilar Jiménez	512.343.539	22 – 25/07/2026

Motorista asignado: Jane Bukey Panduro – C.C. 1.121.222.574.

Detalle económico: recorrido base, ítem 188 (3 días) $3.198.000; día adicional ruta Leticia – El Vergel (1 día) $1.381.349; pernoctado fluvial, ítem 205 (1 día) $139.750.

Rubro afectado: C-4602-1500-9-704080-4602020-02 – Primera Infancia. **Valor de la comisión: $4.719.099.**

2.4 Comisión 4 – Servicio de transporte aéreo Leticia – La Pedrera – Rubro Protección

A solicitud de la Supervisión del Contrato se prestó el servicio de transporte aéreo en la ruta Leticia – La Pedrera – Leticia / Leticia – La Pedrera, el 30 de julio de 2026 (aerolínea Satena), para el Equipo de Protección del ICBF Regional Amazonas, con ocasión del traslado y reintegro familiar de un NNA:

TRAYECTO	MODAL	FUNCIONARIO / CONTRATISTA ICBF	DOCUMENTO	FECHA(S)
Leticia – La Pedrera – Leticia (ida y regreso)	Aéreo	Juan Arnaldo Martínez Pérez	1.103.106.715	30/07/2026
Leticia – La Pedrera (solo ida)	Aéreo	NNA M.A.Y.T. (reintegro familiar)	T.I. 1121001504	30/07/2026

Detalle económico: tiquete ida y regreso, ítem 50 (1 pasajero) $956.750; tiquete solo ida (1 pasajero) $478.375.

Rubro afectado: C-4602-1500-10-704040-4602014-02 – Protección. **Valor de la comisión: $1.435.125.**

2.5 Comisión 5 – Servicio de transporte fluvial Leticia – Puerto Nariño – Comunidades – Rubro Primera Infancia

A solicitud de la Supervisión del Contrato se prestó el servicio de transporte fluvial en el trayecto Leticia – Puerto Nariño – Comunidad Valencia – Comunidad 20 de Julio – Comunidad Patrulleros – Comunidad Villa Andrea – Comunidad Santa Teresita – Comunidad San Francisco – Leticia, del 22 al 25 de julio de 2026 (cuatro días de recorrido fluvial), para la verificación de condiciones de calidad de las UCA del servicio de Educación Inicial Propia e Intercultural (UCA Valencia, UCA 20 de Julio, UCA Patrullero, UCA Villa Andrea, UCA Santa Teresita y UCA San Francisco):

TRAYECTO	MODAL	FUNCIONARIO / CONTRATISTA ICBF	DOCUMENTO	FECHA(S)
Leticia – Puerto Nariño – Valencia – 20 de Julio – Patrulleros – Villa Andrea – Santa Teresita – San Francisco – Leticia	Fluvial	Marco Rodolfo Pacheco Vera	12.598.639	22 – 25/07/2026

Motorista asignado: Rodrigo Silva Valerio – C.C. 1.121.206.152.

Detalle económico: recorrido base, ítem 162 (3 días) $3.010.000; día adicional ruta Puerto Nariño – Villa Andrea (1 día) $2.338.096; pernoctado fluvial, ítem 205 (1 día) $139.750.

Rubro afectado: C-4602-1500-9-704080-4602020-02 – Primera Infancia. **Valor de la comisión: $5.487.846.**

2.6 Comisión 6 – Servicio de transporte fluvial Puerto Nariño – Naranjales – Boyahuazú – San Juan del Soco – 12 de Octubre – Rubro Primera Infancia

A solicitud de la Supervisión del Contrato se prestó el servicio de transporte fluvial en el trayecto Leticia – Comunidad de Naranjales – Comunidad de Boyahuazú – Puerto Nariño – Comunidad San Juan del Soco – Comunidad 12 de Octubre – Leticia, del 22 al 25 de julio de 2026 (cuatro días de comisión), para el equipo de seguimiento a la ejecución de contratos de Primera Infancia:

TRAYECTO	MODAL	FUNCIONARIO / CONTRATISTA ICBF	DOCUMENTO	FECHA(S)
Leticia – Naranjales – Boyahuazú – Puerto Nariño – San Juan del Soco – 12 de Octubre – Leticia	Fluvial	José Guillermo Rodríguez Gonzales	1.047.427.924	22 – 25/07/2026

Motorista asignado: Carlos Villota Vélez – C.C. 6.567.519.

Detalle económico: recorrido base, ítem 159 (3 días) $2.845.000; día adicional ruta Leticia – Puerto Nariño (1 día) $662.200; pernoctado fluvial, ítem 205 (1 día) $139.750.

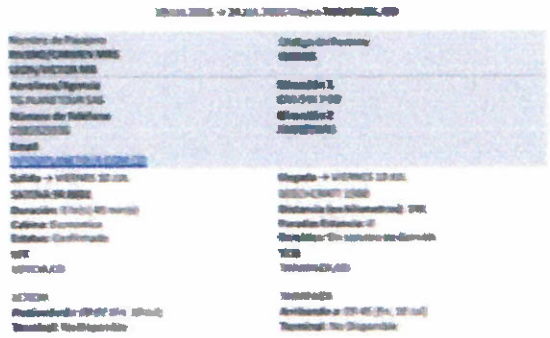
Rubro afectado: C-4602-1500-9-704080-4602020-02 – Primera Infancia. **Valor de la comisión: $3.646.950.**

Observaciones: los valores se ajustan de acuerdo con los recorridos efectivamente realizados en cada servicio solicitado, en conformidad de las dos partes y con relación al objeto del contrato, teniendo en cuenta las diferentes zonas y territorios que se manejan dentro de los desplazamientos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

A continuación se presenta el registro fotográfico y los soportes de los tiquetes aéreos de los servicios prestados durante el mes de julio de 2026, correspondientes a cada recorrido.

Ruta 1 – Aéreo Leticia – Tarapacá – Leticia (10 y 24/07/2026): tiquetes aéreos.





Ruta 1 – Fluvial: Tarapacá – Puerto Nuevo – Puerto Ezequiel – Puerto Arica – Puerto Limón – Buenos Aires (18 al 24/07/2026).





Ruta 2 – Fluvial: Tarapacá – Buenos Aires – Tarapacá (19 al 22/07/2026).





Ruta 3 – Fluvial: Leticia – Macedonia – El Vergel – La Libertad – La Playa – Leticia (22 al 25/07/2026).





Ruta 4 – Aéreo: Leticia – La Pedrera – Leticia (30/07/2026): tiquetes aéreos.





Ruta 5 – Fluvial: Leticia – Puerto Nariño – Comunidades – Leticia (22 al 25/07/2026).





Ruta 6 – Fluvial: Naranjales – Boyahuazú – Puerto Nariño – San Juan del Soco – 12 de Octubre (22 al 25/07/2026).





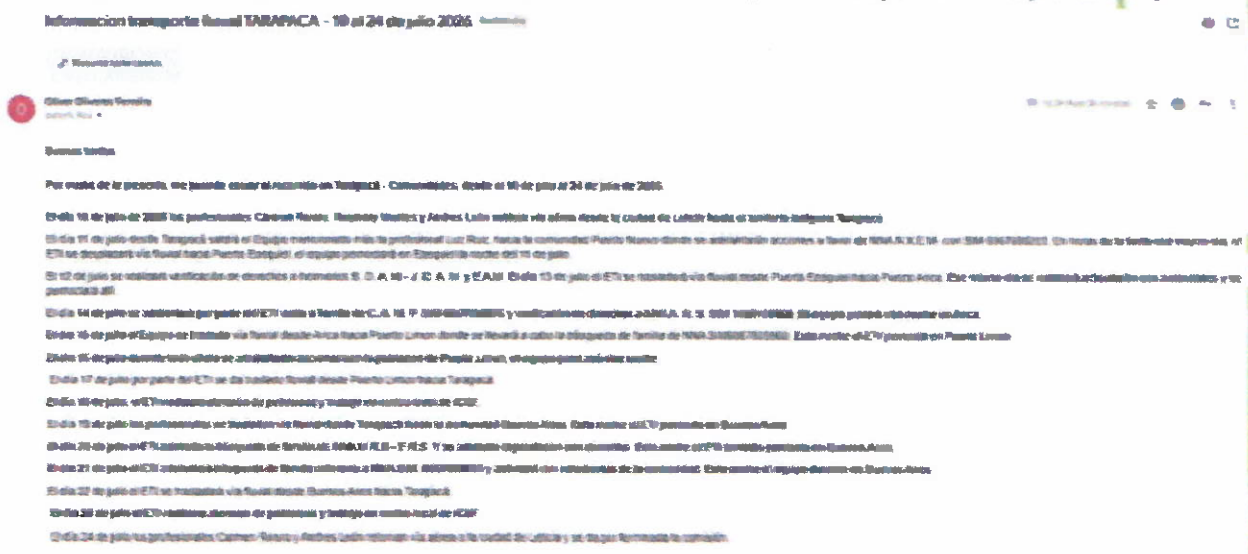
SOPORTES DOCUMENTALES DE LAS SOLICITUDES DEL SERVICIO

Se anexan como soporte las solicitudes remitidas por la Supervisión del Contrato, los cronogramas y las agendas de comisión que respaldan la prestación de los servicios relacionados en el presente informe.

Soporte 1. Solicitud de tiquetes aéreos Leticia – Tarapacá – Leticia y transporte fluvial a comunidades (Comisión 1).

[redacted]

Soporte 2. Cronograma del recorrido Tarapacá – Comunidades, 10 al 24 de julio de 2026 (Comisión 1).



Soporte 3. Solicitud de transporte fluvial Tarapacá – Buenos Aires – Tarapacá, 19 al 22 de julio de 2026 (Comisión 2).

Buenas tardes

Señores
Inversiones Aitsha
Ciudad

Asunto: Solicitud transporte fluvial Territorio Indígena Tarapacá - Buenos Aires - Tarapacá para el siguiente personal:

ROSMARY MONTES VEGA
CC. 1.052.072.096
Celular: 300-2342824
Rubro C-4602-1500-10-704040-4602014-02 Protección

LUZ ASTRID RUIZ ARCINIEGAS
CC. 63.464.869
Celular: 321-4535258
Rubro C-4602-1500-10-704040-4602014-02 Protección

CARMEN YULIET RIVERO CHAVEZ
CC. 1.192.822.364
Celular: 3205509235
Rubro C-4602-1500-10-704040-4602014-02 Protección

VICTOR ANDRES LEÓN CASTIBLANCO
CC. 80.731.545
Celular: 3103415553
Rubro C-4602-1500-10-704040-4602014-02 Protección

Salida: 19 de julio de 2026
Retorno: 22 de julio de 2026 - Tarapacá
DEL 19 AL 22 DE JULIO 2026

TARAPACA-BUENOS AIRES-TARAPACA

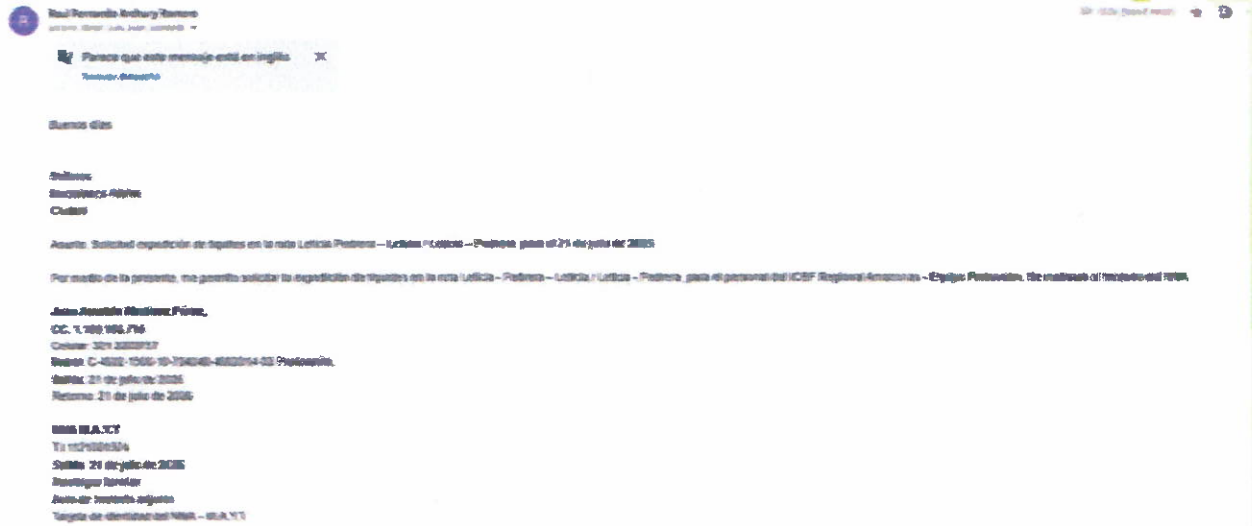
Soporte 4. Agenda de la comisión Tarapacá – Buenos Aires – Tarapacá (Comisión 2).

Agenda				
Fecha (DD/MM/AAAA)	**Hora inicio**	**Hora final**	**Actividad**	**Participantes**
19/07/2026	7:00 a. m.	5:00 p. m.	Traslado fluvial del territorio indígena ancestral de Tarapacá a Buenos Aires.	Luz Astrid Ruiz Arciniegas- Trabajadora Social y Rosmary Montes Vega- Psicóloga, Carmen Rivero Nutricionista dietista, Victor Leon Antropólogo.
20/07/2026	7:00 a. m.	6:00 a. m.	Presentación de profesionales ante la autoridad administrativa de Buenos Aires.	Luz Astrid Ruiz Arciniegas- Trabajadora Social y Rosmary Montes Vega- Psicóloga, Carmen Rivero Nutricionista dietista, Victor Leon Antropólogo.
20/07/2026	9:30 a. m.	1:00 p. m.	Búsqueda de la familia de hermanos M.R.S - E.R.S - M.R.S.	Luz Astrid Ruiz Arciniegas- Trabajadora Social y Rosmary Montes Vega- Psicóloga, Carmen Rivero Nutricionista dietista, Victor Leon Antropólogo.
20/07/2026	2:00 p. m.	5:00 p. m.	Capacitación a docentes de la comunidad de Buenos Aires con la temática de prevención en embarazos a temprana edad y socialización de derechos y deberes en la familias.	Luz Astrid Ruiz Arciniegas- Trabajadora Social y Rosmary Montes Vega- Psicóloga, Carmen Rivero Nutricionista dietista, Victor Leon Antropólogo.
21/07/2026	6:00 a. m.	12:00 p. m.	Búsqueda de la familia de hermanos R.V.C - K.V.C - R.V.C - K.V.C - SD según SIM: 606700/9000	Luz Astrid Ruiz Arciniegas- Trabajadora Social y Rosmary Montes Vega- Psicóloga, Carmen Rivero Nutricionista dietista, Victor Leon Antropólogo.
21/07/2026	2:00 p. m.	5:00 p. m.	Desarrollo de una jornada educativa dirigida a los estudiantes de la comunidad de Buenos Aires, enfocada a la prevención de embarazos a temprana edad y a la socialización de los derechos y deberes en el núcleo familiar.	Luz Astrid Ruiz Arciniegas- Trabajadora Social y Rosmary Montes Vega- Psicóloga, Carmen Rivero Nutricionista dietista, Victor Leon Antropólogo.
22/07/2026	6:00 a. m.	5:00 p. m.	Traslado fluvial de la comunidad de Buenos Aires al territorio de Tarapacá.	Luz Astrid Ruiz Arciniegas- Trabajadora Social y Rosmary Montes Vega- Psicóloga, Carmen Rivero Nutricionista dietista, Victor Leon Antropólogo.

Soporte 5. Agenda de la comisión Leticia – Macedonia – El Vergel – La Libertad – La Playa, 22 al 25 de julio de 2026 (Comisión 3).

FECHA	HORARIO		DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR
22/07/2026	8:00am	12:00m	Desplazamiento fluvial de la ciudad de Leticia a la comunidad de Macedonia.
22/07/2026	2:00Pm	5:00pm	Aplicación de encuesta de Percepción del Servicio a los participantes y acudientes del Jardín Intercultural METARE código N. 9100100026413, en la comunidad de Macedonia. SE PERNOCTA EN MACEDONIA
23/07/2026	8:00am	12:00m	Realizar la visita de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en la prestación del servicio EDUCACIÓN INICIAL PROPIA - UCA LOS ARRENDAJOS código N. 9100111147407
23/07/2026	2:00am	5:00pm	Realizar la visita de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en la prestación del servicio EDUCACIÓN INICIAL PROPIA - UCA GUACAMAYAS DE VIDA código N. 9100100122914, en la comunidad indígena El Vergel. SE PERNOCTA EN MACEDONIA
24/07/2026	8:00am	12:00m	Desplazamiento fluvial de la comunidad de Macedonia a la comunidad La Libertad, para realizar la visita de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en la prestación del servicio EDUCACIÓN INICIAL PROPIA a la UCA MI CHAGRITA FELIZ código N.9100100122911, en la comunidad La Libertad.
24/07/2026	2:00am	5:00pm	Desplazamiento fluvial de la Pedrera a la comunidad Yacuna, para realizar la visita de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en la prestación del servicio EDUCACIÓN INICIAL PROPIA a la UCA EL MAYANTU código N. 9100100124742, en la comunidad de La Libertad. SE PERNOCTA EN LA LIBERTAD
25/07/2026	8:00am	12:00pm	Realizar la visita de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en la prestación del servicio EDUCACIÓN INICIAL PROPIA - UCA MIS PRIMEROS PASITOS código N. 9100100122987, en la comunidad La Playa. Se finaliza la comisión con el traslado fluvial desde La Playa a la ciudad de Leticia

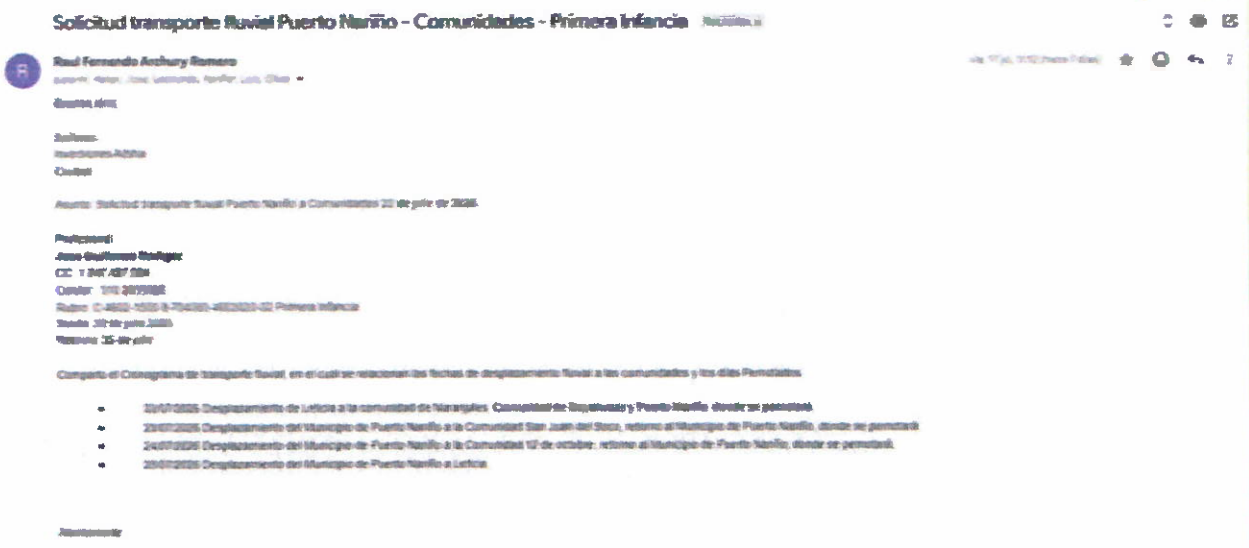
Soporte 6. Solicitud de tiquetes aéreos ruta Leticia – La Pedrera, traslado y reintegro familiar de NNA (Comisión 4).



Soporte 7. Agenda de la comisión Leticia – Puerto Nariño – Comunidades, 22 al 25 de julio de 2026 (Comisión 5).

Agenda				
Fecha (DD/MM/AAAA)	**Hora inicio**	**Hora final**	**Actividad**	**Participantes**
22/07/2026	7:00am	9:00am	Desplazamiento fluvial desde la ciudad de Leticia a Puerto Nariño.	MARCO RODOLFO PACHECO VERA - Equipo seguimiento a la ejecución
22/07/2026	9:00am	12:00pm	Realizar la visita de verificacion de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en la prestación del servicio EDUCACION INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL **UCA VALENCIA - codigo N. 915401132172** - Comunidad Valencia.	MARCO RODOLFO PACHECO VERA - Equipo seguimiento a la ejecución
22/07/2026	3:00pm	5:00pm	Realizar la visita de verificacion de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en la prestación del servicio EDUCACION INICIAL PROPIA - **UCA 20 DE JULIO** - codigo N. 915400032605 - Comunidad 20 DE JULIO	MARCO RODOLFO PACHECO VERA - Equipo seguimiento a la ejecución
23/07/2026	8:00am	12:00m	Realizar la visita de verificacion de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en la prestación del servicio EDUCACION INICIAL PROPIA - **UCA PANAMILLERO** - codigo N. 915401132032 - Comunidad Panamillero.	MARCO RODOLFO PACHECO VERA - Equipo seguimiento a la ejecución
23/07/2026	2:00pm.	5:00pm	Realizar la visita de verificacion de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en la prestación del servicio EDUCACION INICIAL PROPIA - **UCA VILLA ANDREA** - Comunidad Villa Andrea codigo N. 915401132058.	MARCO RODOLFO PACHECO VERA - Equipo seguimiento a la ejecución
24/07/2026	8:00a.m	12:00m	Realizar la visita de verificacion de elementos pertenecientes en la MODALIDAD EDUCACION INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL - UCA SANTA TERESITA - codigo N. 915401132059 - Comunidad Santa Teresita.	MARCO RODOLFO PACHECO VERA - Equipo seguimiento a la ejecución
25/07/2026	8:00am	12:00m	Realizar la visita de verificacion de elementos pertenecientes en la MODALIDAD EDUCACION INICIAL PROPIA E INTERCULTURAL - UCA SAN FRANCISCO - codigo N. 915401132060 - Comunidad San Francisco.	MARCO RODOLFO PACHECO VERA - Equipo seguimiento a la ejecución
25/07/2026	2:00pm.	4:00pm	Retorno de puerto Nariño a la Ciudad de Leticia	MARCO RODOLFO PACHECO VERA - Equipo seguimiento a la ejecución

Soporte 8. Solicitud de transporte fluvial Puerto Nariño – Comunidades – Primera Infancia, 22 al 25 de julio de 2026 (Comisión 6).



Solicitud transporte fluvial Puerto Nariño - Comunidades - Primera Infancia

Planilla de viajes: al presente informe se adjunta la planilla con las firmas de los funcionarios y/o contratistas a quienes se les prestó el servicio.

INFORME FINANCIERO

Estado financiero del contrato con corte al 31 de julio de 2026. A continuación se presenta la relación de ejecución por rubro y el detalle de los servicios facturados en el periodo.

3.1 Relación de ejecución por rubro

RUBRO	VALOR DEL RUBRO	EJECUTADO JUNIO 2026	EJECUTADO JULIO 2026	SALDO DEL RUBRO
Protección	$61.969.325	$1.505.000	$39.377.425	$21.086.900
Primera Infancia	$55.098.324	$11.141.045	$13.853.895	$30.103.384
TOTAL	**$117.067.649**	**$12.646.845**	**$53.231.328**	**$51.190.284**

Nota: el presupuesto oficial del contrato es de $116.795.250. Los valores por rubro corresponden a la distribución de los CDP; verifique la cifra definitiva de cada rubro frente a los registros presupuestales.

3.2 Detalle de los servicios facturados – Julio 2026

No.	ÍTEM	FECHA	MODAL	DETALLE	DIAS/ CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Comisión 1 – Tarapacá y comunidades (Protección) — $28.255.045							
1	25	10 y 24/07	Aéreo	Leticia – Tarapacá – Leticia (2 pasajeros)	2	$999.750	$1.999.500
2	26	10–24/07	Fluvial	Tarapacá – Comunidad de Buenos Aires	3	—	$7.300.755
3	49	10–24/07	Fluvial	Tarapacá – Puerto Arica	3	—	$8.900.315
4	133	10–24/07	Fluvial	Puerto Arica – Puerto Limón	3	—	$5.001.975
5	26	10–24/07	Fluvial	Días adicionales ruta Buenos Aires	2	$2.246.750	$4.493.500
6	205	10–24/07	Fluvial	Pernoctado fluvial	4	$139.750	$559.000
Comisión 2 – Tarapacá – Buenos Aires – Tarapacá (Protección) — $9.687.255							
7	26	19–22/07	Fluvial	Tarapacá – Buenos Aires – Tarapacá	3	—	$7.300.755
8	—	19–22/07	Fluvial	Día adicional ruta Tarapacá – Buenos Aires	1	$2.246.750	$2.246.750

No.	ÍTEM	FECHA	MODAL	DETALLE	DÍAS/ CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	205	19–22/07	Fluvial	Pernoctado fluvial	1	$139.750	$139.750
Comisión 3 – Macedonia – El Vergel – La Libertad – La Playa (Primera Infancia) — $4.719.099							
10	188	22–25/07	Fluvial	Leticia – Macedonia – El Vergel – La Libertad – La Playa – Leticia	3	—	$3.198.000
11	—	22–25/07	Fluvial	Día adicional ruta Leticia – El Vergel	1	$1.381.349	$1.381.349
12	205	22–25/07	Fluvial	Pernoctado fluvial	1	$139.750	$139.750
Comisión 4 – Aéreo Leticia – La Pedrera (Protección) — $1.435.125							
13	50	30/07	Aéreo	Leticia – La Pedrera – Leticia (ida y regreso, 1 pasajero)	1	$956.750	$956.750
14	50	30/07	Aéreo	Leticia – La Pedrera (solo ida, 1 pasajero)	1	$478.375	$478.375
Comisión 5 – Puerto Nariño y comunidades (Primera Infancia) — $5.487.846							
15	162	22–25/07	Fluvial	Leticia – Puerto Nariño – Comunidades – Leticia	3	—	$3.010.000
16	—	22–25/07	Fluvial	Día adicional ruta Puerto Nariño – Villa Andrea	1	$2.338.096	$2.338.096
17	205	22–25/07	Fluvial	Pernoctado fluvial	1	$139.750	$139.750
Comisión 6 – Naranjales – Boyahuazú – San Juan del Soco – 12 de Octubre (Primera Infancia) — $3.646.950							
18	159	22–25/07	Fluvial	Puerto Nariño – Naranjales – Boyahuazú – San Juan del Soco – 12 de Octubre – Leticia	3	—	$2.845.000
19	—	22–25/07	Fluvial	Día adicional ruta Leticia – Puerto Nariño	1	$662.200	$662.200
20	205	22–25/07	Fluvial	Pernoctado fluvial	1	$139.750	$139.750
TOTAL FACTURADO – JULIO 2026							**$53.231.320**

VALOR FACTURADO	VALOR POR CANCELAR	FACTURA ELECTRÓNICA No.
$53.231.320	$53.231.320	18764111407844

ASPECTOS CONTRACTUALES

Verificación de pólizas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, según corresponda.

El CONTRATISTA da cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, y presenta los soportes de pago correspondientes para efectos del trámite de pago. Se adjunta la certificación de pago de aportes y la planilla de seguridad social y parafiscales, así como la certificación bancaria para el respectivo desembolso y la factura electrónica del periodo.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

El Contrato de Prestación de Servicios de Transporte Multimodal (fluvial y aéreo) suscrito con el ICBF Regional Amazonas se ejecutó satisfactoriamente durante el mes de julio de 2026, conforme a su objeto y a las solicitudes de la Supervisión del Contrato. En consecuencia, se relaciona la facturación correspondiente al periodo comprendido entre el 10 y el 30 de julio de 2026, por un valor facturado de $53.231.320.

El presente informe se expide con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente al periodo señalado.

MYREYA STELLA RADA TELLEZ
C.C. 40.403.801 de Villavicencio
Representante Legal
INVERSIONES AITSHA SAS
NIT 900.715.120-1
ENTREGA (Contratista)

BIENESTAR FAMILIAR

Aitsha Tours

FORMATO DE CONTROL CONTRATO MULTIMODAL ICBF 2026 MODALIDAD FLUVIAL COMISIONES JULIO

Nº	FECHA DEL SERVICIO	CARGO	NOMBRE	NUMERO DE CEDULA	RUTA	FIRMA	MOTORISTA ASIGNADO	NUMERO DE CEDULA	FIRMA
1	10/07/2026 – 24/07/2026	Profesional Universitario	CARMEN RIVERO CHAVEZ	1.102 822 304	trayecto leticia, tarapaca, puerto nuevo, puerto ezequiel, puerto arica, puerto limon, y buenos aires		SEVERINO TAPULLIMA GARCIA	15 890 168	
2	10/07/2026 – 24/07/2026	Antropologo	VICTOR LEON CASTIBLANCO	80 731 545	trayecto leticia, tarapaca, puerto nuevo, puerto ezequiel, puerto arica, puerto limon, y buenos aires		SEVERINO TAPULLIMA GARCIA	15 890 168	
3	10/07/2026 - 24/07/2026	Profesional	ROSMARY MONTES VEGA	1 052 072 096	trayecto leticia, tarapaca, puerto nuevo, puerto ezequiel, puerto arica, puerto limon, y buenos aires	ROSMARY MONTES VEGA	SEVERINO TAPULLIMA GARCIA	15 890 168	
4	10/07/2026 – 24/07/2026	Trabajadora Social	LUZ ASTRID RUIZ	63 464 009	trayecto leticia, tarapaca, puerto nuevo, puerto ezequiel, puerto arica, puerto limon, y buenos aires		SEVERINO TAPULLIMA GARCIA	15 890 168	
5	19/07/2026 – 22/07/2026	Antropologo	VICTOR LEON CASTIBLANCO	80.731 545	trayecto tarapaca - buenos aires - tarapaca		JAVIER GUZMAN VALENCIA	1.121 198 933	
6	19/07/2026 – 22/07/2026	Profesional Universitario	CARMEN RIVERO CHAVEZ	1 102 822 304	trayecto tarapaca - buenos aires – tarapaca		JAVIER GUZMAN VALENCIA	1 121 198 933	
7	19/07/2026 – 22/07/2026	Trabajadora Social	LUZ ASTRID RUIZ	63 464 009	trayecto tarapaca - buenos aires – tarapaca		JAVIER GUZMAN VALENCIA	1 121 198 933	
8	19/07/2026 – 22/07/2026	Profesional	ROSMARY MONTES VEGA	1 052 072 096	trayecto tarapaca - buenos aires – tarapaca	ROSMARY MONTES VEGA	JAVIER GUZMAN VALENCIA	1 121 198 933	
9	22/07/2026 – 25/07/2026	Equipo de Seguimiento a la ejecución de los contratos	MARCO PACHECO VERA	12 598 639	trayecto leticia, puerto nariño, comunidad valencia, comunidad 20 de julio, comunidad patrulleros, comunidad villa andrea, comunidad santa teresita, comunidad san francisco, leticia		RODRIGO SILVA VALERIO	1 121 206 152	
10	22/07/2026- 25/07/2026	Equipo de Seguimiento a la ejecución de los contratos	JOSE GUILLERMO RODRIGUEZ	1 047 427 924	trayecto comunidad de naranjales, comunidad de boyahuazu, puerto nariño, comunidad san juan del soco, comunidad 12 de octubre, leticia		CARLOS VILLOTA VELEZ	6 567 519	
11	22/07/2026- 25/07/2026	Apoyo al seguimiento de la ejecucion PI	MARIA DEL PILAR JIMENEZ	512 343 539	trayecto leticia, macedonia, el vergel, la libertad, la playa leticia		JANE BUKEY PANDURO	1 121 222 574	

MIREYA STELLA RADA TELLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES AITSHA S A S
NIT 900 715 120-1

INVERSIONES AITSHA S.A.S.

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electronica de Venta ATFE - 5

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764111407844 de 18/06/2026 - 18/06/2028 autoriza ATFE - 1 a ATFE - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/07/2026 16:22
Fecha de Vencimiento	30/07/2026 16:22
Fecha de Validación	30/07/2026 16:22
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Interbancario
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	INVERSIONES AITSHA S.A.S.
Nombre Comercial	AITSHA TOURS
NIT	900715120
Obligación	NO APLICA
Email	agenciaaitshatours@gmail.com
Teléfono	3108149958
Dirección Fiscal	CL 7 6 75, LETICIA, (AMAZONAS, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Nombre Comercial	
NIT	899999239
Obligación	NO APLICA
Email	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	300-02	Transporte aéreo trayecto de Leticia - Tarapaca - Leticia 2 personas ida 23 de junio regreso 29 de junio	2	EA	$999,750.00		$1,999,500.00	$1,999,500.00
2	300-19	Transporte fluvial trayecto tarapaca - comunidad de Buenos Aires	1	EA	$7,300,755.00		$7,300,755.00	$7,300,755.00
3	300-21	Transporte fluvial trayecto Tarapaca - Puerto Arica	1	EA	$8,900,315.00		$8,900,315.00	$8,900,315.00
4	300-22	Transporte fluvial trayecto Puerto Arica - Puerto Limón	1	EA	$5,001,975.00		$5,001,975.00	$5,001,975.00
5	300-19-2	Día adicional ruta trayecto Tarapaca - comunidad de Buenos Aires	2	EA	$2,246,750.00		$4,493,500.00	$4,493,500.00
6	300-205	Pernoctado fluvial	4	EA	$139,750.00		$559,000.00	$559,000.00
7	300-19	Transporte fluvial trayecto tarapaca - comunidad de Buenos Aires	1	EA	$7,300,755.00		$7,300,755.00	$7,300,755.00
8	300-19-2	Día adicional ruta trayecto Tarapaca - comunidad de Buenos Aires	1	EA	$2,246,750.00		$2,246,750.00	$2,246,750.00
9	300-205	Pernoctado fluvial	1	EA	$139,750.00		$139,750.00	$139,750.00
10	300-23	Transporte Fluvial trayecto Leticia, Macedonia, El Bergel, La Libertad, La Playa, Leticia.	1	EA	$3,198,000.00		$3,198,000.00	$3,198,000.00
11	300-23-2	Dia adicional ruta leticia - el vergel	1	EA	$1,381,349.00		$1,381,349.00	$1,381,349.00
12	300-205	Pernoctado fluvial	1	EA	$139,750.00		$139,750.00	$139,750.00
13	300-23	Transporte aéreo trayecto Leticia - La Pedrera (Ida y regreso)	1	EA	$956,750.00		$956,750.00	$956,750.00

CUFE: da47a43998548d0fef2ecd04226c323544980b3acc872c3f7ac9b32801e24fdcfb799b040fe36eb786fa8e7352d3df45

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

INVERSIONES ATISHA S.A.S.

Actividad Económica Principal 7911
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta ATFE - 5

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764111407844 de 18/06/2026 - 18/06/2028 autoriza ATFE - 1 a ATFE - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	30/07/2026 16:22
Fecha de Vencimiento	30/07/2026 16:22
Fecha de Validación	30/07/2026 16:22
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Transferencia Débito Interbancario
Moneda	COP

14	300-23-2	Transporte aéreo trayecto leticia - la pedrera (solo ida)	1	EA	$478,375.00	$478,375.00	$478,375.00
15	300-24	Transporte Fluvial trayecto Leticia, Puerto Nariño, comunidad Valencia, comunidad 20 de Julio, comunidad Patrulleros, comunidad Villa Andrea, comunidad Santa Teresita, comunidad San Francisco, Leticia.	1	EA	$3,010,000.00	$3,010,000.00	$3,010,000.00
16	300-24-2	Día adicional ruta puerto nariño - villa andrea	1	EA	$2,338,096.00	$2,338,096.00	$2,338,096.00
17	300-205	Pernoctado fluvial	1	EA	$139,750.00	$139,750.00	$139,750.00
18	300-25	Transporte Fluvial trayecto Puerto Nariño, comunidad de Naranjales, comunidad de Boyahuazu, Puerto Nariño, comunidad San Juan del Soco, comunidad 12 de Octubre, Leticia.	1	EA	$2,845,000.00	$2,845,000.00	$2,845,000.00
19	300-25-2	Día adicional ruta leticia - puerto nariño	1	EA	$662,200.00	$662,200.00	$662,200.00
20	300-205	Pernoctado fluvial	1	EA	$139,750.00	$139,750.00	$139,750.00

20

Subtotal	$53,231,320.00
Total a Pagar	**$53,231,320.00**

#$46-02-00-091;91003052026;Raul.Archury@icbf.gov.co#$

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: da47a43998548d0fef2ecd04226c323544980b3acc872c3f7ac9b32801e24fdcfb799b040fe36eb786fa8e7352d3df45

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Validación Factura Electrónica ATFE5

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta: 26/07/2026

Fecha final consulta: 12/08/2026

Proveedor:

Número de Identificación: 900715120

PCI: 46-02-00-091 - ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS

LIMPIAR | BUSCAR

...mento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado
900715120	Factura Electronica	ATFE5	2026-07-30	$53.231.320,00	2026-07-30	AceptadaTacitamente

Ahí se encontraron resultados

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
da47a43998548d0fef2ecd04226c323544980b3acc872c3f7ac9b32801e24fdcfb799b040fe36eb786fa8e7352d3df45

Número de Factura: ATFE-5
Fecha de Emisión: 30/07/2026
Fecha de Vencimiento: 30/07/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INVERSIONES AITSHA S.A.S.
Nombre Comercial: AITSHA TOURS
Nit del Emisor: 900715120
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 7911
País: Colombia
Departamento: AMAZONAS
Municipio / Ciudad: LETICIA
Dirección: CL 7 6 75
Teléfono / Móvil: 3108149958
Correo: agenciaaitshatours@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País:
Departamento:
Municipio / Ciudad:
Dirección:
Teléfono / Móvil:
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	300-02	Transporte aéreo trayecto de Leticia - Tarapaca - Leticia 2 personas ida 23 de junio regreso 29 de junio	EA	2,00	$ 999.750,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.999.500,00
2	300-19	Transporte fluvial trayecto tarapaca - comunidad de Buenos Aires	EA	1,00	$ 7.300.755,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 7.300.755,00
3	300-21	Transporte fluvial trayecto Tarapaca - Puerto Arica	EA	1,00	$ 8.900.315,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 8.900.315,00
4	300-22	Transporte fluvial trayecto Puerto Arica - Puerto Limón	EA	1,00	$ 5.001.975,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.001.975,00
5	300-19-2	Día adicional ruta trayecto Tarapaca - comunidad de Buenos Aires	EA	2,00	$ 2.246.750,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 4.493.500,00
6	300-205	Pernoctado fluvial	EA	4,00	$ 139.750,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 559.000,00
7	300-19	Transporte fluvial trayecto tarapaca - comunidad de Buenos Aires	EA	1,00	$ 7.300.755,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 7.300.755,00
8	300-19-2	Día adicional ruta trayecto Tarapaca - comunidad de Buenos Aires	EA	1,00	$ 2.246.750,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.246.750,00
9	300-205	Pernoctado fluvial	EA	1,00	$ 139.750,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 139.750,00
10	300-23	Transporte Fluvial trayecto Leticia, Macedonia, El Bergel, La Libertad, La Playa, Leticia.	EA	1,00	$ 3.198.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.198.000,00
11	300-23-2	Dia adicional ruta leticia - el vergel	EA	1,00	$ 1.381.349,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.381.349,00
12	300-205	Pernoctado fluvial	EA	1,00	$ 139.750,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 139.750,00
13	300-23	Transporte aéreo trayecto Leticia - La Pedrera (ida y regreso)	EA	1,00	$ 956.750,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 956.750,00
14	300-23-2	Transporte aéreo trayecto leticia - la pedrera (solo ida)	EA	1,00	$ 478.375,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 478.375,00
15	300-24	Transporte Fluvial trayecto Leticia, Puerto Nariño, comunidad Valencia, comunidad 20 de Julio, comunidad Patrulleros, comunidad Villa Andrea, comunidad Santa Teresita, comunidad San Francisco, Leticia.	EA	1,00	$ 3.010.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.010.000,00
16	300-24-2	Día adicional ruta puerto nariño - villa andrea	EA	1,00	$ 2.338.096,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.338.096,00
17	300-205	Pernoctado fluvial	EA	1,00	$ 139.750,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 139.750,00
18	300-25	Transporte Fluvial trayecto Puerto Nariño, comunidad de Naranjales, comunidad de Boyahuazu, Puerto Nariño, comunidad San Juan del Soco, comunidad 12 de Octubre, Leticia.	EA	1,00	$ 2.845.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.845.000,00
19	300-25-2	Día adicional ruta leticia - puerto nariño	EA	1,00	$ 662.200,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 662.200,00
20	300-205	Pernoctado fluvial	EA	1,00	$ 139.750,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 139.750,00

Notas Finales

#$46-02-00-091;91003052026;Raul.Archury@icbf.gov.co#$

Datos Totales

Documento generado el:
30/07/2026 16:22:45
Documento validado por la DIAN:
30/07/2026 16:22:45
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
901223648
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	53.231.320,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	53.231.320,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	53.231.320,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 53.231.320,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764111407844 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2028-06-18

Outlook

Aprobación tramite de legalización pago 7 (16 al 31 julio) - Suministro Combustible - Factura ECCO788053

Desde Raul Fernando Archury Romero <Raul.Archury@icbf.gov.co>
Fecha Mié 19/08/2026 11:43
Para Sandra Paola Loaiza Cruz <Sandra.Loaiza@icbf.gov.co>
CC Oliver Oliveros Ferreira <Oliver.Oliveros@icbf.gov.co>; Andrea Del Pilar Noriega Souza <Andrea.Noriega@icbf.gov.co>; Omarly Culma Pulecio <Omarly.Culma@icbf.gov.co>

4 archivos adjuntos (310 KB)
f5.p17.gf - Formato Certificación de Pago V17..xlsx; f1.p18.abs Informe Supervision.xlsx; ClientConsumption.xlsx; Factura ECCO788053.pdf;

Buenos días, estimada Sandra

Por medio de la presente, me permito aprobar el trámite de legalización del pago 07 de la orden de compra No. 160207, correspondiente 16 al 31 de julio de 2026 del contrato 91003002026 cuyo objeto es "Suministro de combustible (Gasolina Pura, Lubricada y ACPM), Aceites y Lubricantes para el funcionamiento de los botes (motores fuera de borda y Plantas Generadoras de Energía de propiedad de la Regional Amazonas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2026", **por valor de $2.681.248,01 según factura ECCO788053,** DISTRACOM S.A.

Se remite:

1. f5.p17.gf - Formato Certificación de Pago V17
2. Informe supervisión 06 - Contrato 91003002026
3. Factura No. ECCO788053

Nota: No imprimir los documentos, enviar el correo de autorización del pago de legalización a la oficina de pagaduría y remitir el correo de legalización.

Cordialmente,

Atentamente,

Raul Fernando Achury Romero
Coordinador
Grupo Interno de Trabajo Gestión de Apoyo
ICBF Sede Regional Amazonas
Carrera 4 No. 4 – 10, barrio Gaitán, Leticia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 893034
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Oliver Oliveros Ferreira <Oliver.Oliveros@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 19 de agosto de 2026 9:45 a. m.
Para: Raul Fernando Archury Romero <Raul.Archury@icbf.gov.co>
CC: Sandra Paola Loaiza Cruz <Sandra.Loaiza@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud revisión y aprobación documentos legalización pago 7 (16 al 31 julio) - Suministro Combustible - Factura ECCO788053

Buenos días, compañero Raul

Por medio de la presente, me permito enviar los documentos para la legalización del pago 07 de la orden de compra No. 160207, correspondiente 16 al 31 de julio de 2026 del contrato 91003002026 cuyo objeto es "Suministro de combustible (Gasolina Pura, Lubricada y ACPM), Aceites y Lubricantes para el funcionamiento de los botes (motores fuera de borda y Plantas Generadoras de Energía de propiedad de la Regional Amazonas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar 2026", **por valor de $2.681.248,01 según factura ECCO788053,** DISTRACOM S.A., esto con el fin de realizar la revisión y aprobación de los documentos para proceder con los tramites de legalización.

Se remite:

1. f5.p17.gf - Formato Certificación de Pago V17
2. Informe supervisión 06 - Contrato 91003002026
3. Factura No. ECCO788053

Nota: No imprimir los documentos, enviar el correo de autorización del pago de legalización a la oficina de pagaduría y remitir el correo de legalización.

Cordialmente,

Oliver Oliveros Ferreira
Contratista
Grupo Gestión De Apoyo
ICBF Sede Regional Amazonas
Carrera 4 No. 4 – 10 Barrio Gaitán, Leticia
Teléfono: 601 4377630 Ext. 893037
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co